



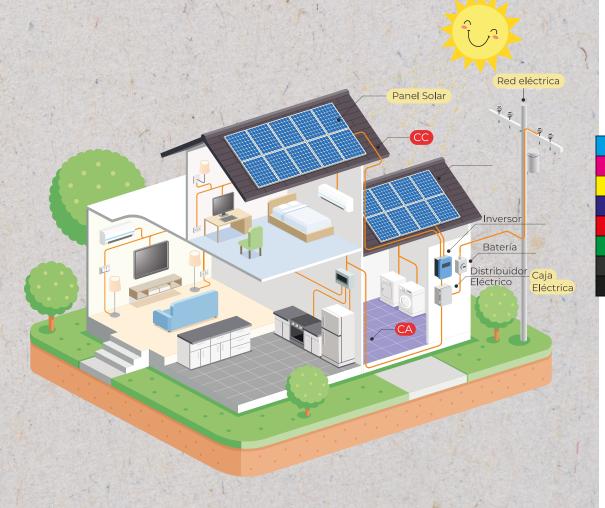
Alcorcón apuesta por un modelo energético sostenible para nuestro municipio.

Las comunidades energéticas locales son un elemento clave para llegar a un sistema eléctrico 100% renovable y más democrático, reduciendo los costes de la energía de los consumidores domésticos, de las industrias y empresas del municipio, así como del sector público.

Las Comunidades Energéticas son una oportunidad para integrar un nuevo sistema de cooperación más justo, eficiente y colaborativo de nuestros recursos energéticos. En concreto, es muy interesante para compartir la energía solar fotovoltaica de varias instalaciones colocadas en las cubiertas de un barrio, un polígono, o, ¿por qué no?, toda la ciudad.

La transición energética hacia el aprovechamiento de la energía solar requiere, desde el punto de vista de la Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables, una mayor implicación de los ciudadanos, instituciones y empresas locales en los proyectos energéticos que se realicen a nivel municipal y esto se puede conseguir a través del desarrollo de comunidades energéticas locales.

SUBVENCIONES PARA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS EXISTENTES DE USO RESIDENCIAL

















AYUDAS. ¿PARA QUÉ?

Instalaciones de energía solar fotovoltaica en edificios existentes de uso residencial vivienda ubicados en todo el término municipal de Alcorcón y sustitución del amianto en los casos necesarios previo al montaje de la instalación solar.

AYUDAS. **¿PARA** QUIÉN?

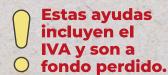


Comunidades de propietarios



Propietarios de viviendas unifamiliares

AYUDAS.. ¿A QUÉ?



Coste real de las obras e instalaciones, las instalaciones auxiliares (grúas o andamios), otros gastos como catas, informes técnicos, etc.;

Honorarios de memorias o proyectos técnicos, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa, visados, etc.;

Costes indirectos (tasas de licencia, ocupación de vía pública, etc).

AYUDAS... **¿QUÉ** NECESITO DARA PEDIRLAS



Comunidad Test de propietarios: acuerdo de la comunidad



Solicitud de licencia o equivalente



Solicitud de la avuda



Unifamiliares: nota simple del Registro de la Propiedad



Memoria o proyecto de la instalación



Presupuesto de las obras



2.500€ unifamiliares 7.500€/20.000€

EN AMBOS CASOS SUMAMOS





Las solicitudes podrán presentarse a partir de la publicación de la convocatoria, cuyo texto definitivo podría suponer alguna modificación con respecto a la información aquí incluida.

Son objeto de subvención las actuaciones finalizadas del 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022.

Con ellas queremos contribuir a conseguir una adecuada calidad de vida:

- Reducir la demanda energética de fuentes de energía convencionales
- Disminuir la factura energética de los usuarios
- Impulsar el desarrollo de recursos energéticos renovables

Más información:

https://gecorweb.com/alcorcon/informacion/renovables-ayudas



